



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Martes 28 de Junio de 2022

NÚM. 64

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA 2021 CIERRE FINAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 01

En la cabecera municipal denominada Vista Hermosa de Negrete, Municipio de Vista Hermosa, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 (catorce horas quince minutos) del día 03 (tres) de enero 2022, (dos mil veintidós), en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, en el Salón de Cabildo ubicado en el número 95 de la calle Madero Oriente, colonia Centro en la cabecera municipal de Vista Hermosa, Michoacán, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el orden del día, siguiente:

1.- Lectura del acta anterior para su aprobación o rectificación en su caso, e informe del Secretario del H. Ayuntamiento, sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...
- 17.- ...
- 18.- ...
- 19.- ...
- 20.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

21.- ...
22.- ...

En el Punto Número Uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior por el Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del H. Ayuntamiento, la cual se aprobó por unanimidad, sin embargo, el Presidente Municipal, hace mención que por un error humano se omitió asentar en las actas correspondientes del año 2021, la aprobación del Anexo Programático de Obras Públicas 2021 (Cierre Final), mismo que se presentó como un anexo que se firmó al reverso de sus fojas por los integrantes del Ayuntamiento y Secretario, y se ordenó la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales procedentes; así mismo se omitió asentar las adquisiciones, arrendamientos y reparaciones que se describen a continuación:

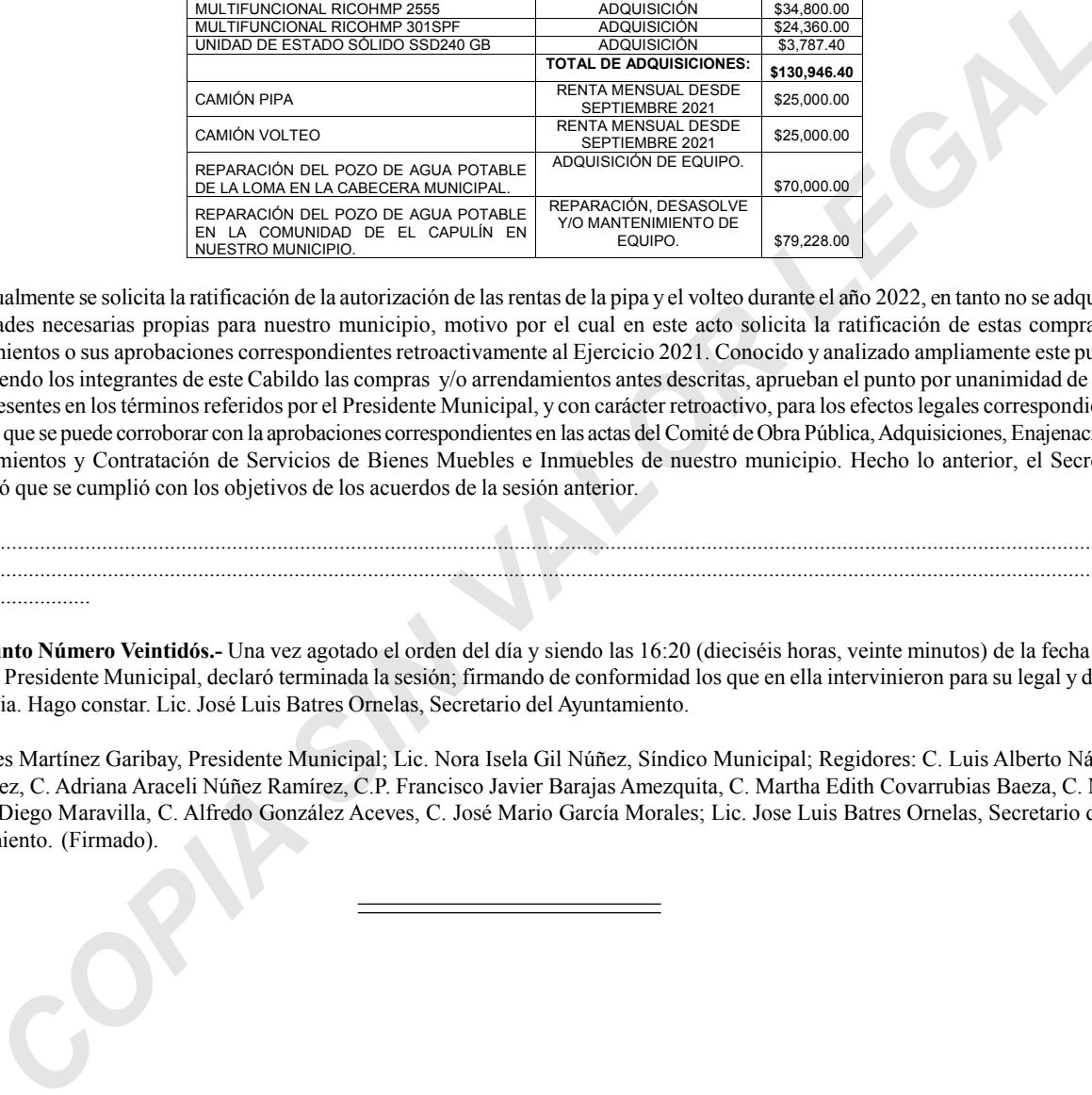
DESCRIPCIÓN		COSTO
MOTOCICLETA MARCA ITALIKA AÑO 2022, MODELO FT150, COLOR GRAFITO	ADQUISICIÓN	\$18,999.00
DESBROZADORA DUCATI DE HILO Y DISCO	ADQUISICIÓN	\$13,000.00
INTEL MICROPROCESADOR CORE 15	ADQUISICIÓN	\$12,800.00
MULTIFUNCIONAL MP 301	ADQUISICIÓN	\$23,200.00
MULTIFUNCIONAL RICOHMP 2555	ADQUISICIÓN	\$34,800.00
MULTIFUNCIONAL RICOHMP 301SPF	ADQUISICIÓN	\$24,360.00
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD240 GB	ADQUISICIÓN	\$3,787.40
	TOTAL DE ADQUISICIONES:	\$130,946.40
CAMIÓN PIPA	RENTA MENSUAL DESDE SEPTIEMBRE 2021	\$25,000.00
CAMIÓN VOLTEO	RENTA MENSUAL DESDE SEPTIEMBRE 2021	\$25,000.00
REPARACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOMA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	ADQUISICIÓN DE EQUIPO.	\$70,000.00
REPARACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL CAPULÍN EN NUESTRO MUNICIPIO.	REPARACIÓN, DESASOLVE Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO.	\$79,228.00

Nota: Igualmente se solicita la ratificación de la autorización de las rentas de la pipa y el volteo durante el año 2022, en tanto no se adquieran las unidades necesarias propias para nuestro municipio, motivo por el cual en este acto solicita la ratificación de estas compras y/o arrendamientos o sus aprobaciones correspondientes retroactivamente al Ejercicio 2021. Conocido y analizado ampliamente este punto y reconociendo los integrantes de este Cabildo las compras y/o arrendamientos antes descritas, aprueban el punto por unanimidad de votos de los presentes en los términos referidos por el Presidente Municipal, y con carácter retroactivo, para los efectos legales correspondientes, situación que se puede corroborar con la aprobaciones correspondientes en las actas del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de nuestro municipio. Hecho lo anterior, el Secretario comunicó que se cumplió con los objetivos de los acuerdos de la sesión anterior.

En el Punto Número Veintidós.- Una vez agotado el orden del día y siendo las 16:20 (dieciséis horas, veinte minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. Hago constar. Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del Ayuntamiento.

J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal; Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal; Regidores: C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C.P. Francisco Javier Barajas Amezcuita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C. María Yesenia Diego Maravilla, C. Alfredo González Aceves, C. José Mario García Morales; Lic. Jose Luis Batres Ornelas, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL